

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA Y TRÁMITE DE DENUNCIAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO.-----**

En la Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las diez horas del día treinta de enero de dos mil nueve, en las instalaciones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, ubicado en el inmueble número tres mil quinientos quince de la calle quince poniente de la colonia Belisario Domínguez, de esta ciudad de Puebla, se reunieron las siguientes personas en sus respectivos caracteres:

<b>CONSEJERA ELECTORAL ROSALBA VELÁZQUEZ PEÑARRIETA</b>	<b>PRESIDENTA DE LA COMISIÓN</b>
<b>CONSEJERO ELECTORAL JOSÉ JOEL PAREDES OLGUÍN</b>	<b>SECRETARIO DE LA COMISIÓN</b>
<b>CONSEJERO ELECTORAL MIGUEL DAVID JIMÉNEZ LÓPEZ</b>	<b>INTEGRANTE DE LA COMISIÓN</b>
<b>CONSEJERO ELECTORAL PAUL MONTERROSAS ROMÁN</b>	<b>INTEGRANTE DE LA COMISIÓN</b>

De igual forma con fundamento en lo dispuesto por los artículos 13 y 19 del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, por invitación de la Presidenta de esta Comisión se presentaron las siguientes personas:

<b>NOE JULIÁN CORONA CABAÑAS</b>	<b>SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO</b>
<b>RUBÉN GUTIÉRREZ ROSAS</b>	<b>TITULAR DE LA UNIDAD JURÍDICA</b>

Verificada la existencia de quórum legal para sesionar, la Presidenta de la Comisión, pone a consideración de los integrantes de la misma el orden del día programado para esta Sesión. Una vez sometido para su consideración el orden del día correspondiente se aprueba por unanimidad de votos.-----



Por lo que respecta al punto tres del orden del día en relación respecto al cumplimiento al acuerdo 03/CVTD/191108 de sesión ordinaria de fecha diecinueve de noviembre del año dos mil ocho, en relación a la denuncia DEN-PP-030/07, presentada por el Representante de la Coalición Unidos para Ganar acreditado ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado, en contra del Partido Acción Nacional, respecto al memorándum No. IEE/SG-064/09 de fecha veintiocho de enero del año en curso signado por el Licenciado Noé Julián Corona Cabañas Secretario General de este Instituto se dicto el siguiente acuerdo:

**ACUERDO-01/CVTD/300109.-** Con base en el memorándum No. IEE/SG-064/09 e IEE/CRAF/024/09 de fecha veintiocho y veintiséis de enero del año dos mil nueve, suscrito por el Secretario General de este Instituto y el Secretario de la Comisión Permanente Revisora de la Aplicación de los Regímenes de Financiamiento a los Partidos Políticos del Instituto Electoral del Estado, respectivamente, relacionados con la denuncia DEN-PP-030/07, presentada por el Representante de la Coalición Unidos para Ganar acreditado ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado, en contra del Partido Acción Nacional, tomando en consideración lo que se desprende de dichos instrumentos, se le solicita al Secretario General de este Instituto Electoral del Estado, una vez que sean remitidas las copias certificadas del informe de gastos de campaña del Partido Acción Nacional, bajo el rubro de actividades tendientes a la obtención del voto, así como del financiamiento privado correspondiente al proceso electoral estatal ordinario dos mil siete se realice el análisis técnico jurídico de dicho informe, se integre al expediente en que se actúa y sea tomado en cuenta para ser dictaminado en su momento procesal oportuno; lo anterior aprobado por unanimidad de votos.-----

Por lo que respecta al rubro de Asuntos Generales, respecto a la denuncia DEN-PP-041/07, presentada por el Representante del Partido Acción Nacional, acreditado ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado, en contra de la Coalición Unidos para Ganar, la presidenta de este Órgano Auxiliar da conocimiento a los integrantes de este Órgano Auxiliar del memorándum No. IEE/SG-005/09 signado por el Licenciado Noé Julián Corona Cabañas Secretario General de este Instituto, haciendo entrega en copia simple del mismo a los integrantes de la Comisión, por lo que se dicto el siguiente acuerdo:

**ACUERDO-02/CVTD/300109.-** Con base en el memorándum No. IEE/SG-005/09 de fecha ocho de enero del año dos mil nueve y oficio No. 401-A-311-(724-7)01-14050 de fecha tres de noviembre de dos mil ocho, suscritos por el Secretario General de este Instituto y Antropólogo Víctor Hugo Valencia Valera Director de Instituto Nacional de Antropología e Historia en Puebla, respectivamente, relacionados con la denuncia DEN-PP-041/07, presentada por el Representante del Partido Acción Nacional, acreditado ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado, en contra de la Coalición Unidos para Ganar, tomando en consideración lo que se desprende de dichos instrumentos, se le solicita al Secretario General de este Instituto Electoral del Estado se realice el análisis técnico jurídico de la información que se desprende del oficio No. 401-A-311-(724-7)01-14050, se integre al expediente en que se actúa y sea tomado en cuenta para ser dictaminado en su momento procesal oportuno; lo anterior aprobado por unanimidad de votos.-----

Una vez desahogados todos los puntos del orden del día y no habiendo mas asuntos que tratar, se dio por concluida la sesión ordinaria de la Comisión de Vigilancia y Trámite de Denuncias, siendo las once horas con quince minutos del día treinta de enero del año dos mil nueve.

**CONSEJERA ELECTORAL**

**CONSEJERO ELECTORAL**

**ROSALBA VELÁZQUEZ PEÑARRIETA  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN**

**JOSÉ JOEL PAREDES OLGUÍN  
SECRETARIO DE LA COMISIÓN**

**CONSEJERO ELECTORAL**

**CONSEJERO ELECTORAL**

**MIGUEL DAVID JIMÉNEZ LÓPEZ  
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**

**PAUL MONTERROSAS ROMÁN  
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**